



## NOTA ALCARATORIA

El suscrito Contador Municipal por medio de la presente hace constar que: **que No existe deuda y morosidad**, en el marco de la Emergencia por COVID-19 durante los días del 01 al 26 de junio del año 2020.

Y para los fines que interesan se extiende la presente el día 26 junio del año 2020



  
Lic. Edwin Armando Oliva  
Contador Municipal